

82  
se requiere aprobar la contrata executada con la Compañia de  
operistas; la qual se inserta original en este Cavildo, y es como  
sigue.

Aguila Carta

La Ciudad habiendo la oyo = Acordo se acuerda, y cumple  
lo resuelto por dho Ex.<sup>mo</sup> Señor, y por lo que haze al particular  
que se expresa de la admision de la Compañia de Comicos Españoles  
Teniendo presente este Ayuntamiento los debitos al Caudal  
de Propios de la que acata; Lo que da que haze en su cobranza, y  
lo dificultosa que la considera por los cortisimos bienes de sus  
Individuos = Acordo asimismo que hasta que se verifique  
el total reintegro de las Cantidades que se le ha anticipado  
no se trate de proporcionar otra de esta naturaleza, por la  
continua emias que hai de perder dho Propios los prestamos  
que hagan; Lo que si se admita siempre que ofrescan repre-  
sentar de su Cuenta, y pagar el Ayuntamiento de dha Cava

theatro como lo executan los referidos Operistas.

Se le anteplan / El Señor D. Salvador Vinader Moraton Remida  
vne la obra de la }  
Rejas de la Pesca }  
cadena de. }  
Las Rejas de la Pescaderia, pasó a compania al Señor Correo;  
con el Cav. Personero del Publico, y asistido de Don Salo Cha-  
morro uno de los <sup>señores</sup> mayores de este Ayuntamiento